

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 24 de septiembre de 1991.-

VISTO el expediente S-1193/90 "U.E.J.N. s/LICENCIAS GREMIALES (REF. situación del agente FACUNDO QUIROGA)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Dr. Eduardo Mestre Brizuela, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, después de acompañar las copias de fs. 448/472, comunicó a la Secretaría de Superintendencia Judicial que, presuntamente, no ejercería cargo representativo alguno en la U.E.J.N. el agente Facundo Quiroga, auxiliar principal de 7a. del Juzgado Federal n°2 de la jurisdicción, a quien le fue concedida licencia gremial por resolución 2/90 de fecha 5/1/90. (fs. 473).

2°) Que dicha presunción se fundó en el nombramiento del interesado como "asesor de asuntos internos" de la Municipalidad de Guaymallén, designación que el mismo empleado puso en conocimiento de la cámara y que fue corroborada por ésta (ver copias de fs. 466/467 y 469/471); y en la falta de respuesta -por parte de la entidad gremial- al pedido de informes que se le cursó (fs. 472).

3°) Que con el fin de determinar si procedía dejar sin efecto la resolución que oportunamente se dictó, la Secretaría de Superintendencia Judicial solicitó a la U.E.J.N. que informara si el agente "ejerce aun un cargo electivo o representativo en esa entidad gremial que justifique la prolongación de la licencia que se le otorgara" (ver proveídos de fs. 474 y 498).

4°) Que en su virtud, el señor Secretario General de la U.E.J.N. informa que "El Sr. Quiroga efectivamente ocupa el cargo de SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION MENDOZA DE LA UEJN con mandato vigente" y que "... se desempeña [además] como SECRETARIO DE PRENSA de la DELEGACION MENDOZA DE LA REGIONAL MENDOZA de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO" (fs. 508).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza que el agente JUAN FACUNDO QUIROGA, auxiliar principal de 7a. del Juzgado Federal n°2 de la jurisdicción, continúa ejerciendo un cargo representativo en la U.E.J.N. y, consecuentemente, se encuentra en uso de licencia gremial hasta el 31/12/91 (resolución n°2/90 de fecha 5/1/90).

Regístrese y cúmplase. Comuníquese a la U.E.J.N.

Augusto Oscar Belluscio

AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]

RICARDO LEVENE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION